Empresa de Servicios Públicos de Cajicá S.A. E.S.P.	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTIA	Cod: CT FR-07 Fecha: 01/10/2025 Versión: 08

CONTRATO DE SUMINISTRO				
NUMERO:	CS- 025 - 2026	FECHA DE SUSCRIPCION:		15/09/2026
CONTRATISTA:	ARATA COLOMBIA SAS			
NIT:	901657829-7			
REPRESENTANTE LEGAL:	OLGA CORTES MENDEZ			
DOCUMENTO	31284577 DE CALI			
DIRECCION:	CL 188 N 55ª- 61 TO 2 501			
EMAIL:	aratacolombiasas@gmail.com			
TELEFONO:	3165258368			
VALOR:	($21.694.550) VEINTIÚN MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA CORRIENTE INCLUIDOS TODOS LOS IMPUESTOS			
PLAZO:	EL TÉRMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO Y HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2026 O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO OFICIAL, LO QUE OCURRA PRIMERO, CONTADOS A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL MISMO.			
SUPERVISOR:	PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE SG-SST Y/O QUIEN HAGA SUS VECES			
FUENTE DE LOS RECURSOS:	No. RUBRO:	1) 2.1.2.02.01.003.3532202 2) 2.1.2.02.01.003.3641001 3) 2.1.2.02.01.003.3219302 4) 2.1.2.02.01.002.2824401 5) 2.1.2.02.01.003.3899301 6) 2.1.2.02.01.003.3532213 7) 2.1.2.02.01.003.3532101 8) 2.1.2.02.01.002.2719009 9) 2.1.2.02.02.006.62127 10) 2.1.2.02.02.006.62125 11) 2.1.2.02.02.006.62146 12) 2.1.2.02.01.003.3219305 13) 2.1.2.02.01.003.3219907 14) 2.1.2.02.01.002.24410		
	NOMBRE:	1) Detergentes líquidos 2) Bolsas de material plástico sin impresión 3) Papel higiénico, pañuelos, toallas, servilletas, pañales desechables, tampones higiénicos y artículos domésticos, sanitarios u hospitalarios similares, y prendas de vestir, de pasta de papel, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa 4) Guantes de caucho 5) Escobas, cepillos y brochas, aunque sean partes de máquinas, aparatos o vehículos, escobas mecánicas de uso manual, (excepto las de motor), pinceles y plumeros; cabezas preparadas para artículos de cepillería; almohadillas y rodillos para pintar; rasquetas de caucho o material flexible similar 6) Preparaciones para limpieza de equipos de oficina 7) Jabones en pasta para lavar 8) Paños absorbentes desechables para uso doméstico 9) Comercio al por menor de café, té y otras especias, en establecimientos no especializados 10) Comercio al por menor de productos de confitería y panadería, en establecimientos no especializados 11) Comercio al por menor de artículos de mimbre, productos de corcho, tonelería y otros artículos de madera, en establecimientos no especializados 12) Servilletas de papel 13) Vasos de papel o cartón 14) Aguas embotelladas sin edulcorantes o aromatizadas		
	NO. CDP:	20260657	FECHA CDP:	01/09/2026
	CÓDIGO Y NOMBRE UNSPSC:	a. 4710000 b. 24111503	a.	Suministros de aseo y limpieza

		c. 50201700 d. 50161800 e. 11121600 f. 52121602 g. 52151504 h. 50202310	b. Bolsas Plásticas c. Café y Té d. Productos de Cafetería e. Madera f. Servilletas g. Taza o vasos o tapas desechables para uso h. Agua Mineral
OBJETO:	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA REQUERIDOS PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CAJICÁ S.A. E.S.P.		

La **Empresa de Servicios Públicos de Cajicá S.A. ESP EPC,** procede a verificar las garantías constituidas en la póliza que se describe a continuación:

ASEGURADORA:	SEGUROS DEL ESTADO S. A		
FECHA DE EXPEDICION:	15/09/2026		
NUMERO DE POLIZA:	21-44-101507114	**ANEXO: 0**	
AMPARO	**VALOR**	**VIGENCIAS**	
		DESDE	**HASTA**
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$4.338.910	15/09/2026	30/04/2027
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	$4.338.910	15/09/2026	31/12/2027

Verificación de la póliza aportada:
De conformidad con el Acta de Junta Directiva EPC NO 281 de marzo 13 de 2025 "*Por el cual se establece el manual específico de funciones, requisitos y competencias laborales para la planta de empleados públicos de la Empresa de Servicios Públicos de Cajicá S.A. E.S.P.*", y al contenido del artículo 5 del manual de funciones del director de Contratación, el suscrito funcionario cuenta con la competencia para emitir este documento.
A su turno, de conformidad con lo establecido en las Circulares Conjuntas No 001 y 002 de la Superintendencia Financiera y CCE de 2021, se deja constancia que se verificó la existencia y validez de la póliza aportada, para lo cual se anexa impresión de la mencionada consulta.

El día **18 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026** se aprueba la póliza descrita por encontrarse de conformidad con las vigencias y amparos contractuales exigidos.

ROCIO CATALINA GONZALEZ PIÑEROS	**JUAN SEBASTIAN RINCÓN SANTIAGO**
PROFESIONAL UNIVERSITARIO SG-SST	**DIRECTOR DE CONTRATACIÓN EPC**
SUPERVISOR DEL CONTRATO	**QUIEN APRUEBA**

	CARGO	**NOMBRE**	**FIRMA**
PROYECTÓ:	TECNICO DE CONTRATACIÓN	**GISELL TATIANA CARDENAS**	
REVISÓ:	PU DE CONTRATACIÓN	**MILERY SANCHEZ TORRES**	
APROBÓ:	DIRECTOR DE CONTRATACIÓN	**JUAN SEBASTIAN RINCÓN SANTIAGO**	
Los firmantes, manifestamos expresamente que se ha elaborado, revisado y aprobado el presente documento administrativo y por encontrarlo ajustado a las disposiciones, constitucionales, legales y reglamentarias vigentes, lo presentamos para su firma bajo nuestra responsabilidad.			

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101507114	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
15	09	2026	15	09	2026	00:00	31	12	2027	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
ARATA COLOMBIA SAS	NIT: 901.657.829-7

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 55 A NRO. 168 A - 30	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3166935978

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CAJICA S.A E.S.P	NIT: 832.002.386-5

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CALLE 3 SUR N 1-07 2DO PISO CENTRO MULTIFERIAL	CAJICA, CUNDINAMARCA	8796531

ADICIONAL.

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE PERJUICIOS DERIVADOS DE INCUMPLIMIENTO CON OCASION DE LA EJECUCION DEL CONTRATO NUMERO CS-025-2026, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA REQUERIDOS PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CAJICA S.A. E.S P.

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	15/09/2026	30/04/2027	$4,338,910.00
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	15/09/2026	31/12/2027	$4,338,910.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******40,000.00	$ *******8,000.00	$ *******9,120.00	$ **********57,120.00	$ ********8,677,820.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
HR ASESORES INTEGRALES LTDA	194664	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

21-44-101507114

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

Recibido 18/09/2026

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101507114, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 15 días del mes de SEPTIEMBRE de 2026

21-44-101507114

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas